



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

A/A.: Colegiados.

Circular 060/14.

Estimados colegiados:

La AEAT ha remitido a esta Corporación Profesional información relativa al plazo para acogerse al nuevo **RÉGIMEN ESPECIAL DEL CRITERIO DE CAJA**, recordando que finalizará el próximo **31 de Marzo**.



- En el Portal de la AEAT, a través del banner "*Emprendedores. Régimen Especial del criterio de caja*" y seleccionando la opción *IVA/Régimen especial del criterio de caja*, se puede acceder a las [Preguntas frecuentes sobre el régimen especial del criterio de caja](#) introducido por la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, que incorporan las últimas novedades.

Además, en la página de inicio de la página Web de la AEAT se ha incorporado un [vídeo explicativo](#) que puede ser de gran utilidad.

En la espera de que lo enviado os pueda ser de utilidad, recibid un cordial saludo,

Colegio de Graduados Sociales de Ciudad Real.

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL

Dependencia en Juzgados: Planta 1ª - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL

Tfno. /Fax: 926200820

Correos Electrónicos: ciudadreal@graduadosocial.com / colegio@graduadosocialciudadreal.com

www graduadosocialciudadreal.com